



En Valdemoro, Madrid

La Fundación Biodiversidad y el SEPRONA imparten un curso sobre el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural

- Se pretende contribuir a la erradicación de la grave problemática del empleo del veneno para el control de predadores, que afecta a especies protegidas amenazadas.
- La Fundación Biodiversidad y el SEPRONA colaboran para mejorar la efectividad de las actuaciones dirigidas a la conservación de la biodiversidad.

26 de mayo de 2009..- La directora de la Fundación Biodiversidad, fundación pública del Gobierno de España, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Ana Leiva, ha inaugurado hoy el curso "El uso ilegal de cebos envenenados en el medio rural", junto al Comandante Félix Carrasco y al Teniente Coronel Modesto Piriz Ramos del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA).

Durante el acto de inauguración, que ha tenido lugar en el Centro de Especialización de la Guardia Civil, en Valdemoro, se ha destacado la importancia de las acciones contra el uso de cebos envenenados que de forma conjunta realizan el SEPRONA, la Fiscalía Especial de Medio Ambiente y Urbanismo, las administraciones públicas, la Fundación Biodiversidad y otras organizaciones ambientales. Mediante iniciativas como ésta se pretende contribuir a la erradicación del uso de cebos envenenados para el control de depredadores, que afecta a especies protegidas amenazadas, y promover el cumplimiento de la legislación vigente en la materia.

El curso, que se desarrollará hasta el próximo viernes 29 de mayo, en el mencionado Centro de Especialización, está dirigido a miembros del SEPRONA –que son los encargados del levantamiento y custodia de los animales o cebos presuntamente envenenados–, con el objetivo de formarles de una manera eminentemente práctica en la lucha contra el veneno en nuestro territorio. Entre los temas que se abordan, destacan: el marco legislativo de las especies protegidas en España, el uso del veneno

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.

Gabinete de Comunicación

FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

C/ Fortuny, 7. 28010 Madrid

Tels: 91 121 09 27/91 121 09 23. Fax: 91 121 09 39

www.fundacion-biodiversidad.es



Fundación Biodiversidad

y su impacto en el medio natural, la persecución del delito y las actuaciones de la Fiscalía Especial de Medio Ambiente y Urbanismo y una aproximación al Programa "Antídoto", creado en 1998, así como a las ONG que trabajan activamente contra esta problemática.

El curso forma parte de un protocolo de colaboración firmado entre la Fundación Biodiversidad y el SEPRONA para profundizar en la colaboración entre ambas instituciones y reforzar la capacitación de los efectivos del SEPRONA en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

UN ENEMIGO DE ESPECIES EMBLEMÁTICAS

Desde 1997 hasta 2008, más de 6.000 animales han muerto a causa del veneno. Entre esos animales, se contabilizan numerosos ejemplares de especies amenazadas. Se puede señalar la pérdida de, entre otros, 70 buitres negros, 300 buitres leonados, 7 águilas imperiales, 23 alimoches y 350 milanos. Aunque se estima que, por la dificultad de acceder a cifras reales, los datos anteriores suponen sólo el 10 por ciento de las afecciones generales.

El SEPRONA ha realizado más de 1.300 actuaciones de detección de cebos tóxicos y se han practicado una media de 10 detenciones anuales por estos delitos; algunos cuentan con condenas ejemplarizantes.

El uso del veneno ha sido un problema histórico para nuestras especies, que se agravó en la década de los 90 por el auge de los cotos de caza. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino aprobó, en 2004, la Estrategia Nacional contra el Uso de Cebos Envenenados. Posteriormente, la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad ha prohibido expresamente el uso de cebos envenenados. Con la nueva legislación y la actualización de las herramientas de análisis se han dado pasos importantes, pero la problemática subsiste.

PARTICIPACIÓN, DETECCIÓN Y DENUNCIA

La Fundación Biodiversidad y la Fundación para la Conservación del Buitre Negro llevan adelante, desde hace tres años, un proyecto que constituye una aportación al Programa Antídoto de lucha contra el veneno en el medio natural en España y Portugal, en el que intervienen, también, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.

Gabinete de Comunicación

FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

C/ Fortuny, 7. 28010 Madrid

Tels: 91 121 09 27/91 121 09 23. Fax: 91 121 09 39

www.fundacion-biodiversidad.es



Fundación Biodiversidad

Marino, Direcciones Generales de Medio Ambiente de varias Comunidades Autónomas, el SEPRONA, la Real Federación Española de Caza, diferentes ONG de conservación de la naturaleza en España y sindicatos agrarios.

Esta iniciativa persigue extender la experiencia española contra el uso del veneno al resto de países europeos, contribuir a su detección, facilitar la actuación de las autoridades competentes, aumentar la sensibilización y promover la participación, impulsar actuaciones judiciales, aumentar la efectividad de los recursos disponibles en la lucha contra el veneno, y renovar un frente común de las organizaciones en relación con este problema.

Otra de las actuaciones comprendidas en este proyecto es el mantenimiento, la gestión y divulgación del teléfono SOS Veneno, un teléfono gratuito creado en 1999 para atender llamadas relacionadas con el procedimiento de actuación en casos de envenenamiento y para denunciar casos de veneno que son transmitidos a las autoridades competentes y las ONG implicadas en el Programa Antídoto.

La línea gratuita 900 713 182 atiende las posibles denuncias sobre la utilización ilegal de veneno en cualquier localidad del territorio nacional. Se trata de una herramienta para fomentar la participación en materia de conservación, elevar el nivel de conciencia social sobre las negativas consecuencias del uso ilegal de veneno, conseguir la colaboración ciudadana en la detección de su utilización en el medio natural y garantizar que esta colaboración social sea eficaz.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.

Gabinete de Comunicación

FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

C/ Fortuny, 7. 28010 Madrid

Tels: 91 121 09 27/ 91 121 09 23. Fax: 91 121 09 39

www.fundacion-biodiversidad.es